

## **ANEXO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN “PINTURA FACHADAS ESTABLECIMIENTOS CODEDUC 2013”**

En Maipú, a 01 MARZO 2013, comparecen por una parte la **Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú**, Rut. 71.309.800-0, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, representada por su Secretario General **Jonathan Patricio Fernández Figueroa**, chileno, cédula de identidad N°12.452.660-4, ambos con domicilio para estos efectos en Av. Pajaritos N° 2756, Maipú, en adelante “**LA CORPORACIÓN**” o “**CODEDUC**” y por la otra **CONSTRUCTORA, CARLOS ERNESTO PACHECO PACHECO, E.I.R.L.**, persona Jurídica, Rut: 76.054.831-6, representada legalmente por **CARLOS ERNESTO PACHECO PACHECO**, Rut: 13.070.473-5, ambos domiciliados en Amapolas 5465-d, Ñuñoa, en adelante “**EL CONTRATISTA**”, quienes han convenido el siguiente Contrato que se estipula en las cláusulas siguientes:

### **PRIMERO: Objeto del ANEXO de Contrato**

Las partes acuerdan anexar al contrato firmado con fecha 21 de Enero del 2013, entre “**LA CORPORACIÓN**” y el “**EL CONTRATISTA**” para Realizar la obra correspondiente a, “**Pintura extra colegio Gral. San Martín**”, de acuerdo a las bases de licitación pública, generales, normas especiales, propuesta y todos los antecedentes que forman parte de la adjudicación de la propuesta pública ID 515568-96-LP12, todo lo que forma parte integrante del presente Anexo, conocido y aceptado por las partes.

El presente Anexo cuenta con autorización a través de MEMO N° 59|2013, documento interno de Depto. De Arquitectura e Infraestructura de la Corporación.

### **SEGUNDO: Obras a Ejecutar**

El presente Anexo de contrato regula el aumento de Obras consistente en: Pintura de Fachadas exteriores e interiores, no contempladas en contrato original de acuerdo a superficie contratada.

### **TERCERO: Vigencia del Anexo y ejecución de las Obras.**

El presente contrato tendrá una vigencia de 7 días corridos, lo que se considera como aumento de plazo al contrato original, a contar de la fecha de firma del presente anexo.

### **CUARTO: Monto del Anexo**

El presente Anexo de contrato genera un aumento de \$5.000.000 (Cinco Millones de Pesos), IVA incluido.

### **QUINTO: Garantías**

Se deja estipulado mediante el presente contrato que “**EL CONTRATISTA**” para garantizar el Fiel Cumplimiento y Correcta Ejecución de este mismo, entrega Boleta de Garantía, documento N° 097834, Banco Bci, Vigencia al 21/04/2013, a nombre de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, y con la glosa “**Fiel Cumplimiento Contrato, obligaciones previsionales y laborales de Contrato Pintura Fachadas Establecimientos CODEDUC 2013**”, en pesos chilenos, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos.), lo que corresponde al 10% del monto del contrato exigido. Bastará la sola presentación de la garantía sin requerimiento ni aviso previo para su pago.

**SEXTO:**

En lo referente a Obligaciones y Multas en todo lo no modificado en este instrumento, no sufren cambios a lo estipulado en Contrato Original.

**SÉPTIMO**

Para todos los efectos legales derivados del presente Anexo de Contrato, las partes fijan su Domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO**

El presente Anexo de Contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando dos de ellos en poder de "LA CORPORACION" y uno en poder de "EL CONTRATISTA".

*La personería de don Jonathan Fernández Figueroa para comparecer en representación de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, consta de **acta de sesión de directorio celebrada con fecha jueves 24 de diciembre de 2012, y reducida a escritura pública con fecha 31 de Diciembre de 2012, otorgada ante el Notario Público señor Manuel C.P. Cammas Montes.***



CARLOS ERNESTO PACHECO  
REP. LEGAL CONTRATISTA



JONATHAN FERNANDEZ  
GERENTE GENERAL  
CODEDUC

GMC/ JMS/VMR/agz